

(NOMBRAMIENTOS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 8-95, aprobado el 10 de enero de 1995

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 70 del 18 de abril de 1995

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.- Nombrar Ministros de Estado a las siguientes personas:

Julio Cardenas

Robleto: Como Ministro Asesor de la Presidencia de la República.

Sergio Narváez

Sampson: Como Ministro de Gobernación

Dionisio Cuadra

Kautz: Como Ministro de Agricultura y Ganadería

Arto. 2.- Nombrar Vice Ministros de Estado a las siguientes personas:

Leopoldo López

Gómez: Como Vice-Ministro de Finanzas

Brooklyn Rivera

Bryan: Como vice- ministro de Acción Social

Rosario Hernández

de López: Como vice-Ministro de Salud

Aurora Gurdian

de Lacayo: Como vice - Ministro de Educación

Arto. 3.- Nombrar en los siguientes cargos a los Señores:

José Ley Lau: Como Director del Instituto Nicaragüense Energía (INE)

Gustavo Martínez

Montoya: Como Director del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA)

Roberto Rondón

Sacasa: Como Presidente del Consejo Directivo del Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR)

Dionisio Chamorro

Chamorro: Como Presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional de Desarrollo (BANADES)

Roberto Wheelock

Castellón: Como Sub- Director del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado (INAA)

Eduardo Hallesleven

Acevedo: Como Vice-Presidente del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros

Maria José Chevez

Urcuyo: Como Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC)

Jacinto Mena

Espinoza: Como Director Ejecutivo del Fondo Nicaragüense de la Niñez y la familia (FONIF)

Emilio Rappaccioli

Baltodano: Como Presidente Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL)

Lucia Salvo

Horvilleur: Como Presidente de la Junta Directiva de la Lotería Nacional

Mario Amador

Rivas: Como Director de Comunicación Social (DICS)

Luisa Marengo

Pérez: Como Sub- Director de comunicación Social (DICS)

Arto. 4. -El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los diez días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua